

ACCESO PÚBLICO A INTERNET

BIBLIOTECAS MUNICIPALES DE PINTO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. El servicio de consulta de Internet en el CAPI del Ayuntamiento de Pinto es gratuito y de uso individual.
2. El horario es de 10 a 14 h. y de 16:30 a 20:30 h. de lunes a viernes y los sábados de 10:00 a 13:00 h.
3. Para acceder a este servicio es necesario estar en posesión del carné de lector de las bibliotecas.
4. Los menores de 10 años accederán al servicio de Internet acompañados de un adulto; los restantes usuarios menores de edad deberán estar acompañados por sus padres o tutores en el momento de la solicitud de la tarjeta de acceso con el fin de cumplimentar la autorización paterna.
5. Las sesiones de acceso a Internet tendrán una duración máxima de 60 minutos diarios.
6. La persona que haga uso de este servicio deberá contar con los conocimientos básicos necesarios para su utilización, pues la función del monitor es sólo de asistencia y de orientación.
7. El usuario se hará responsable del mal uso de los equipos informáticos.
8. Los menores que soliciten acceso al Centro no podrán realizarlo en horario escolar.

9. Está prohibido acceder a páginas web, crear o enviar información cuyo contenido atente o vaya contra los derechos humanos, los derechos de la infancia o sean anticonstitucionales, así como aquellos que puedan herir la sensibilidad de terceros, dado el carácter público del servicio, tales como lo referido a la violencia, sexo, apología del terrorismo, racismo, etc. Así mismo está prohibido el acceso a los servicios de chat de las páginas web.
10. No está permitido cambiar la configuración de los equipos, ni instalar o grabar software o cambiar iconos, pantallas, etc.
11. Sólo se podrá enviar y recibir correo a través de cuentas de correo web de carácter gratuito (yahoo, hotmail, etc.)
12. Para el uso de material sonoro es obligatorio el uso de los auriculares que, por cuestiones de higiene, deberán traer los usuarios..
13. Cuando termine la sesión se deben cerrar todas las ventanas que hayan sido abiertas durante la conexión.
14. Ante cualquier bloqueo o duda avise al responsable del Centro. Nunca apague el ordenador.
15. El usuario se compromete a respetar en todo momento la legislación vigente en materia de propiedad intelectual y a hacer uso adecuado del servicio de acceso a Internet, manteniendo un comportamiento respetuoso con el resto de usuarios y teniendo siempre presente los principios que rigen la actividad del Centro en que se encuentra.
16. El Ayuntamiento de Pinto no se hará responsable, en ningún caso, de la información que pudieran recuperar, acceder o enviar los usuarios a través de los puestos de Internet.
17. La utilización del servicio de acceso a Internet supone la aceptación de estas normas y su incumplimiento dará lugar a la pérdida de uso del mismo.